



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0955  
RADICADO N° 2006-00245-00

Atendiendo a la petición que hace la Unidad de Restitución de Tierras (fl. 115 C. Ppal.), por la secretaría se expedirá copia digital del expediente, y será remitida al correo suministrado (magdalena.tobon@restituciondetierras.gov.co).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
21 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
26/05/2021 de 2020 a las 8:00.a.m